



La Asociación de Atletismo de Pista y Campo del Distrito Federal A.C., con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, ligas, escuelas de atletismo, equipos e instituciones de educación básica, media superior y superior, públicas y privadas a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023

1.- Lugar y Fecha.

Estadio Jesús Martínez “Palillo”, Viaducto Río de la Piedad S/N, Granjas México, Iztacalco, C.P. 08400, Iztacalco, Ciudad de México los días 25 y 26 de febrero categorías sub-16, sub-18, sub-20 y sub-23; 4 y 5 de marzo de 2023 categoría sub-10, sub-12, sub-14 y libre a partir de las 8:00 am.

2.-Categorías y Ramas.

Categorías	Ramas	Especificaciones
SUB-10 (2014 - 2015)	FEMENIL Y VARONIL	Desarrollo Olimpiada Comunitaria
SUB - 12 (2012-2013)	FEMENIL Y VARONIL	Desarrollo Olimpiada Comunitaria
SUB - 14 (2010 - 2011)	FEMENIL Y VARONIL	Desarrollo Olimpiada Comunitaria (Cuenta para Medallero)
SUB-16 (2008-2009)	FEMENIL Y VARONIL	Elegible Macro Regional CONADE (Cuenta para Medallero)
SUB-18 (2006-2007)	FEMENIL Y VARONIL	Elegible Macro Regional CONADE (Cuenta para Medallero)
SUB-20 18-19 años (2004-2005)	FEMENIL Y VARONIL	Elegible Macro Regional CONADE (Cuenta para Medallero)
SUB-23 20-22 (2001-2002-2003) y Libre	FEMENIL Y VARONIL	Sub-23 - Legible Macro Regional CONADE (Cuenta para Medallero) Categoría Libre Cuenta para Eventos Nacionales e Internacionales FMAA., A.C.



3. - Pruebas y Especificaciones.

Sub-10 (2014-2015) Desarrollo Olimpiada Comunitaria		
	Femenil	Varonil
400m Marcha	✓	✓
60 m planos	✓	✓
60 m c/v 30 cm	✓	✓
S. Largo	✓	✓
L. Pelota Tenis	✓	✓

Sub-12 (2012-2013) Desarrollo Olimpiada Comunitaria		
	Femenil	Varonil
800m Marcha	✓	✓
60 m planos	✓	✓
300 m planos	✓	✓
S. Largo	✓	✓
L. Pelota Tenis	✓	✓

Sub-14 (2010-2011) Desarrollo Olimpiada Comunitaria		
	Femenil	Varonil
1000m Marcha	✓	✓
80 m planos	✓	✓
150 m planos	✓	✓
600 m planos	✓	✓
S. Largo	✓	✓
S. Alto	✓	✓
L. Pelota Beisbol	✓	✓
L. Disco 600 Gr	✓	✓
L. Bala 6 Libras	✓	✓

Consideraciones Sub-10 (2014-2015), Sub - 12 (2012-2013) y Sub - 14 (2010-2011):

Los atletas Sub-10, Sub-12 y Sub-14 son Categorías de Desarrollo, no oficiales y podrán participar como máximo en 3 pruebas.

Nota: Solo la categoría sub-14 sumará al medallero de la especialidad.



Sub-16 (2008-2009) Macro Regional CONADE

Pruebas	Femenil	Varonil
80 m. Planos	✓	✓
150 m. Planos	✓	✓
300 m. Planos	✓	✓
600 m. Planos	✓	✓
2000 m. Planos	✓	✓
80 m. con Vallas	76 cm.	✗
100 m. con Vallas	✗	84 cm.
300 m. con Vallas	76 cm.	76 cm.
Lanzamiento de Bala	3 kg.	8 lb.
Lanzamiento de Disco	600 gr.	1 kg.
Lanzamiento de Martillo	2 kg.	4 kg.
Lanzamiento de Jabalina	500 gr.	600 gr.
Salto Alto	✓	✓
Salto Largo	✓	✓
Heptatlón	✓	✓
3,000 m. Caminata	✓	✗
5,000 m. Caminata	✗	✓
Relevo Combinado (100 m- 200 m.- 300 m.- 400 m.)	✓	✓

Sub-18 (2006-2007) Macro Regional CONADE

Pruebas	Femenil	Varonil
100 m. Planos	✓	✓
200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓
800 m. Planos	✓	✓
1,500 m. Planos	✓	✓
3,000 m. Planos	✓	✓
100 m. con Vallas	76 cm.	✗
110 m. con Vallas	✗	91 cm.
400 m. con Vallas	76 cm.	84 cm.
2,000 m. con Obstáculos	76 cm.	84 cm.
Lanzamiento de Bala	3 kg.	5 kg.
Lanzamiento de Disco	1 kg.	1.5 kg.
Lanzamiento de Martillo	3 kg.	5 kg.
Lanzamiento de Jabalina	500 gr.	700 gr.
Salto de Altura	✓	✓



Salto con Garrocha	✓	✓
--------------------	---	---

Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	✗
Decatlón	✗	✓
5,000 m. Caminata	✓	✗
10,000 m. Caminata	✗	✓
Relevo 4X100 m.	✓	✓
Relevo 4x400 Mixto	✓	✓

Sub-20 (2004-2005) Macro Regional CONADE		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m. Planos	✓	✓
200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓
800 m. Planos	✓	✓
1,500 m. Planos	✓	✓
3,000 m. Planos	✓	✗
5,000 m. Planos	✓	✓
10,000 m. Planos	✗	✓
100 m. con Vallas	84 cm.	✗
110 m. con Vallas	✗	99 cm.
400 m. con Vallas	76 cm.	91 cm.
3,000 m. con Obstáculos	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	4 kg.	6 kg.
Lanzamiento de Disco	1 kg.	1.75 kg.
Lanzamiento de Martillo	4 kg.	6 kg.
Lanzamiento de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	✗
Decatlón	✗	✓
10,000 m. Caminata	✓	✓
Relevo 4X100 m.	✓	✓
Relevo 4x400 Mixto	✓	✓



Sub-23 (2003-2002-2001) y Libre		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m. Planos	✓	✓
200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓
800 m. Planos	✓	✓
1,500 m. Planos	✓	✓
5,000 m. Planos	✓	✓
10,000 m. Planos	✓	✓
100 m. con Vallas	84 cm.	⊗
110 m. con Vallas	⊗	1.06 cm.
400 m. con Vallas	76 cm.	91 cm.
3,000 m. con Obstáculos	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	4 kg.	7.260 kg.
Lanzamiento de Disco	1 kg.	2 kg.
Lanzamiento de Martillo	4 kg.	7.260 kg.
Lanzamiento de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	⊗
Decatlón	⊗	✓
10,000 m. Caminata	✓	✓
Relevo 4X100 m.	✓	✓
Relevo 4x400 mixto	✓	✓

Consideraciones de las Categorías Sub 16, Sub 18, Sub 20 y Sub 23:

- Los atletas Sub-16 y Sub-18 podrán participar como máximo en 2 pruebas individuales y un relevo.
- Los atletas de las Categorías Sub-20 y Sub-23 podrán participar como máximo en 2 pruebas individuales y 2 relevos.
- La Categoría Libre que den marca para eventos Nacionales e Internacionales formaran la Selección de la Ciudad de México.
- Los atletas de pruebas combinadas podrán participar además en un relevo.
- En el relevo mixto 4x400 metros, deberán participar dos atletas de la rama femenil y dos de la rama varonil.
- La composición de los relevos y el orden de actuación de los atletas en los mismos tendrá que comunicarse oficialmente a más tardar **una hora antes** de la primera llamada de la primera serie de calificación de la competencia que se trate. Cambios posteriores podrán realizarse en los términos que rige el reglamento de la Word



Athletic en todo momento (Artículo 170, Apartado 24.10-24.11, Reglamento de la WA).

4.- Especificaciones de las Pruebas Combinadas.

14-15 años (2008-2009) Macro Regional CONADE					
Heptatlón Femenil			Heptatlón Varonil		
Día 1	1	80 m. Planos	1	80 m. Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Altura	
	3	Lanzamiento de Bala (3 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (8 lb.)	
	4	80 m. con vallas (76 cm.)	4	80 m. con vallas (84 cm.)	
Día 2	5	Salto de Longitud	5	Salto de Longitud	
	6	Lanzamiento de Pelota de Béisbol (No.5)	6	Lanzamiento de Pelota de Béisbol (No.5)	
	7	800 m. Planos	7	1200 m. Planos	

16-17 años (2006-2005) Macro Regional CONADE					
Heptatlón Femenil			Decatlón Varonil		
Día 1	1	100 m. con Vallas (76 cm.)	1	100 m. Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (3 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (5 kg.)	
	4	200 m. Planos	4	Salto de Altura	
Día 2			5	400 m. Planos	
	5	Salto de Longitud	6	110 m. con Vallas (91 cm.)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (500 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (1.5 kg.)	
	7	800 m. Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (700 gr.)	
			10	1,500 m. Planos	
			<p>Nota: Es responsabilidad de cada atleta contar con el material necesario para realizar la prueba; Por lo tanto, cada decatleta deberá contar con su pértiga (garrocha) ya que por reglamento es un implemento personalizado para cada deportista.</p>		



Sub-20 18-19 años (2004-2003) Macro Regional CONADE					
Heptatlón Femenil			Decatlón Varonil		
Día 1	1	100 m. con Vallas (84 cm.)	1	100 m. Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (6 kg.)	
	4	200 m. Planos	4	Salto de Altura	
			5	400 m. Planos	
Día 2	5	Salto de Longitud	6	110 m. con Vallas (99 cm.)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (1.750 kg.)	
	7	800 m. Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (700 gr.)	
			10	1,500 m. Planos	
			Nota: Es responsabilidad de cada atleta contar con el material necesario para realizar la prueba; Por lo tanto, cada decatleta deberá contar con su pértiga (garrocha) ya que por reglamento es un implemento personalizado para cada deportista.		

Sub-23 (2002,2001, 2000) y Libre					
Heptatlón Femenil			Decatlón Varonil		
Día 1	1	100 m. con Vallas (84 cm.)	1	100 m. Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (7.260 kg.)	
	4	200 m. Planos	4	Salto de Altura	
			5	400 m. Planos	
Día 2	5	Salto de Longitud	6	110 m. con Vallas (1.06 cm.)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (2 kg.)	
	7	800 m. Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (800 gr.)	
			10	1,500 m. Planos	



			<p>Nota: Es responsabilidad de cada atleta contar con el material necesario para realizar la prueba; Por lo tanto, cada decatleta deberá contar con su pértiga (garrocha) ya que por reglamento es un implemento personalizado para cada deportista.</p>
--	--	--	--

Nota: Las categorías y pruebas estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo con la convocatoria y anexos técnicos de la especialidad que emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2022-2023.

5.- Inscripciones.

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de febrero en el Portal de la FMAA <https://www.fmaa-portal.com> y apoyándose con el Reglamento General de participación y de la Convocatoria General de participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos y Olimpiada Comunitaria 2022-2023, enviando la Cedula de Inscripción anexa al correo juegoscdmx2023@gmail.com sellada y firmada por el director de deportes de la alcaldía a la que representa.

6.- Participantes.

Son elegibles a participar en los “Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023” los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento

Para su participación los deportistas deberán de cumplir con los siguientes requisitos.

1. Certificado Médico vigente original (no mayor de un mes).
2. Estar registrado en la cedula de inscripción emitida por la Asociación de "Atletismo de Pista y Campo del Distrito Federal A.C.," o la emitida por el instituto del deporte de la Ciudad de México, la cual deberá estar firmada y avalada por la Alcaldía que representaran. Original de acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, credencial de estudios, INE mayores de edad, INE del padre o tutor y carta responsiva menores de edad.
3. Cubrir la cuota de recuperación de (\$200.00) Únicamente para afiliados, (\$250.00) para invitados.
4. Fotografía tamaño infantil actual.
5. Presentar registro de competidor, y cumplir con el reglamento de la Asociación así como el emitido por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México



7.- Deportistas.

Los deportistas durante todo el proceso sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con año de nacimiento mencionado en los rangos de edad convocados; en ninguna circunstancia es válido aspirar a categorías superiores siendo menor de edad.

Para efecto de registro de resultados, los deportistas deberán estar debidamente inscritos.

Podrán participar en la etapa Estatal, todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.

Nota: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar.

8.- Árbitros y Jueces.

Serán designados por la Dirección Técnica de Competencia de la Asociación de Atletismo de Pista y Campo del D.F.

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Árbitro o Juez podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.

9.- Reglamento.

La competencia se regirá bajo las normas y reglamentos de la World Athletic (WA).

10.- Altas, Bajas y Sustituciones.

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa estatal.

11.- Junta Previa.

Se realizará el 18 de febrero a las 16:00 horas en las oficinas de la AAD.F-CDMX ubicadas en Estadio Jesús Martínez "Palillo", Viaducto Río de la Piedad S/N, Granjas México, Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México., donde se realizara la entrega de números de competencia y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo; estará presidida por el director técnico de competencia (designado por la AADF., A.C.), y un representante del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.



12.- Jurado de Apelación.

En la junta previa se integrará un Jurado de Apelación para las protestas de carácter técnico que se presenten durante el desarrollo de dicha competencia y que estará integrado por un miembro designado del consejo directivo de la AFDF, un representante del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y tres delegados técnicos elegidos por votación durante la junta.

13.- Sanciones.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, será turnado por el Comité Organizador para los efectos conducentes.

14.- Prensa.

La prensa tendrá que solicitar una acreditación al correo, juegoscdmx2023@gmail.com sin acreditaciones no podrán ingresar a la zona de competencia.

15.- Medidas Sanitarias.

De conformidad con lo publicado en la Gaceta No.958 Bis, de fecha 13 de octubre de 2022, las cuales son:

A partir del viernes 14 de octubre de 2022 los establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales, así como cualquier otra instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:

- I. Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.
- II. Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:
 - a. Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada ventilación
 - b. ventilación lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales;
 - c. Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados.
 - d. Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión;
 - e. Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19; y
 - f. Personas que decidieron no vacunarse.



16.- Transitorios.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Ciudad de México a 16 de enero de 2023



LIC. SALVADOR MORALES PÉREZ

Director de Calidad para el Deporte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.





LIC. FRANCISCO SILVA OLMEDO

Presidente de la Asociación de Atletismo de Pista y Campo del Distrito Federal A. C.